

UN CASO DE GENOCIDIO

POR LA MANIPULACION POBLACIONAL

ANTULIO PARRILLA - BONILLA, S.J.

Obispo titular de Ucles

En 1969 se publicó por la Editorial Galerna una obra muy bien documentada titulada **El control de la Natalidad como Arma del Imperialismo**, escrita por el colombiano, Doctor José Consuegra, sociólogo, economista, Director de la **Revista Desarrollo Indoamericano** y Rector de la Universidad Mayor del Desarrollo Simón Bolívar en Barranquilla. Hay dos puntos muy significativos en este libro: su título, que representa una toma de conciencia de economistas, sociólogos, demógrafos e historiadores del área geográfica conocida como la América Latina, acerca del carácter absorbente, implacable, norteamericanizante, asimilista y genocida del imperialismo estadounidense. Que este imperialismo es profundamente político, económico y racista, y que persigue ante todo el saqueo de las riquezas del mundo poco desarrollado a costa de las repetidas violaciones de la soberanía e independencia política de las naciones que se denominan del Tercer Mundo. Para estos perversos fines se desea detener el crecimiento demográfico dinámico de los países poco industrializados, y hasta manipular a gusto y gana del imperialismo las tasas de natalidad, el desplazamiento de pueblos y minorías étnicas, y el genocidio en todas sus formas.

El otro punto digno de notarse en el trabajo científico del doctor Consuegra es haber dedicado su obra "a mi madre, a la madre de mis hijos y a las madres de nuestra América Latina", como para tocar las conciencias de las mujeres, que constituyen el blanco directo y las principales víctimas de la agresión neomaltusiana, el control natal, las esterilizaciones, el aborto, y de la política de emigración e inmigración de los Estados Unidos. Aunque Consuegra afirma en la introducción de su libro que éste se "circunscribe casi exclusivamente al análisis de la teoría económica en el tema de la incidencia del crecimiento demográfico en el crecimiento económico", no deja de apuntar hacia las razones morales y sobre todo a las políticas "para dejar al descubierto la característica eminentemente política de la argumentación neomaltusiana, esbozada por los voceros de gobiernos, empresas e instituciones extranjeras, temerosas de las modificaciones que a la larga puede provocar una 'explosión demográfica' relativa como fuerza impulsora de los cambios estructurales e institucionales de que tanto se habla en nuestra América Latina". (pág. 14). Al imperialismo le aterroriza el despertar de los pueblos llamados "subdesarrollados" pues ello equivale a poner un muro de contención a su insaciable avaricia del saqueo de materias primas, a la política del garrote y de cañoneras, al espionaje y a las torturas que el estado policíaco yanqui exporta a los países del Tercer Mundo.

En este carácter político del control y manipulación po-

blacional, curiosamente coincidió el señor Pilader Claxton, miembro de la delegación norteamericana a la **Conferencia sobre Población Mundial** reunida en Bucarest en el mes de agosto pasado, aunque sin expresarlo en la forma directa y sincera con que lo hace Consuegra. Pero no puede escapar a cualquier lector cuidadoso y reflexivo ese carácter político de la argumentación neomaltusiana de Claxton, que tan bien señala en su obra José Consuegra. Disgustado por la oposición y las propuestas de los delegados de la América Latina, del Tercer Mundo y de algunos países socialistas, Claxton calificó de **infantiles** las demandas de un nuevo orden en el cual las naciones desarrolladas deberían limitar su propio consumo para ayudar a los países pobres; afirmó que la **redistribución de recursos es imposible**, que los países del desarrollo deben ayudar a sí mismos para lograr el desarrollo, **paralelamente con la ayuda externa**; y que gran parte del debate era una **jerga ideológica**, debida a la frustración de un país ante su **incapacidad para resolver sus propios problemas**. (Subrayado nuestro). (El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico, 29 de agosto de 1974).

En un foro sobre población, auspiciado por el Centro Social Juan XXIII, celebrado en San Juan de Puerto Rico el pasado año, el 17 de octubre, la distinguida profesora doctora Margot Arce de Vázquez, intelectual y escritora prolífica, comentaba los argumentos del delegado yanqui en la Conferencia de Bucarest. Claxton habló y actuó como un mayordomo imperialista y su arrogancia y falta de sensibilidad se pueden pasar por alto en tanto y en cuanto tales expresiones son menospreciativas de la dignidad de los países tercermundistas. Pero se puede destacar de sus afirmaciones el calificativo de **infantil** dado a la demanda, muy legítima por cierto, de un orden político-económico más justo al que tienen derecho los países dependientes, coloniales y subdesarrollados, cuya dependencia y subdesarrollo han favorecido tan notablemente la riqueza y el desarrollo de los países poderosos, particularmente Estados Unidos. "Tampoco se puede rechazar por **imposible** la redistribución de recursos: un sentimiento de equidad y de verdadera solidaridad humana bastaría para hacerla posible inmediatamente; porque es el caso que los enormes recursos de la América Latina no están hoy en manos de sus legítimos dueños sino en poder de las grandes empresas extranjeras que los explotan para su exclusivo beneficio", comentaba en su ponencia del mencionado foro la doctora Arce de Vázquez. Y añadía que "después de lo ocurrido en Chile —ya conocido de todos— resulta una burla aconsejar a esos países subdesarrollados" a ayudarse a sí mismos, **paralelamente con la ayuda externa** que es

lo que más preocupa a Claxton". Igualmente es hiriente y es un lenguaje abusivo calificar de **jerga ideológica** al debate de la Conferencia de Bucarest, debido a las frustraciones de **un país ante su propia incapacidad** para resolver sus propios problemas, a la vez que es un intento de evadir la parte de responsabilidad de esa supuesta incapacidad, que recae como pesada losa sobre las conciencias de los pueblos que explotan y oprimen a los demás para beneficio propio. Y afirma la profesora Arce de Vázquez en su ponencia que "no hay tal cosa como pueblos naturalmente incapaces; lo que sí hay es pueblos maniatados e impedidos de desarrollar normalmente sus capacidades".

Como los pueblos pobres y explotados constituyen hoy la mayoría en la Organización de las Naciones Unidas, sus puntos de vista se hacen oír ahora mucho más claramente que un par de lustros atrás. Por eso Bucarest fue una victoria del Tercer Mundo y una lección para el imperialismo que pretendía imponer unas metas de despoblación y manipulación natalista para ser aceptadas sumisamente por todas las naciones de alto crecimiento demográfico. La "reacción adversa (a los planes estadounidenses) puede resultar beneficiosa porque hará desaparecer la creencia de que el control demográfico es un remedio total a la pobreza", (El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico, 29 de agosto de 1974) dijo la señora Julia Henderson, Secretaria General de la **Federación Internacional de Control de la Natalidad**, ante la salida del tiro por la culata, con que tuvo que confrontarse Estados Unidos ante sus manifiestos planes globales deshumanizantes y diabólicos de manipulación de las poblaciones no blancas. Pero no se vaya a creer que estos fines imperialistas datan de hace unas décadas, o que es una nueva metodología diseñada para la hegemonía política estadounidense sobre el mundo. No. La "conquista" imperialista de territorios y el posesionamiento de tierras por millones de hectáreas, con el posesionamiento de los pueblos "conquistados" (esta llamada "conquista" nunca es origen de derechos para el "conquistador") y el acaparamiento del poder político, económico y de toda suerte de recursos, es una antigua política imperialista yanqui que data de los albores de la independencia de las trece colonias.

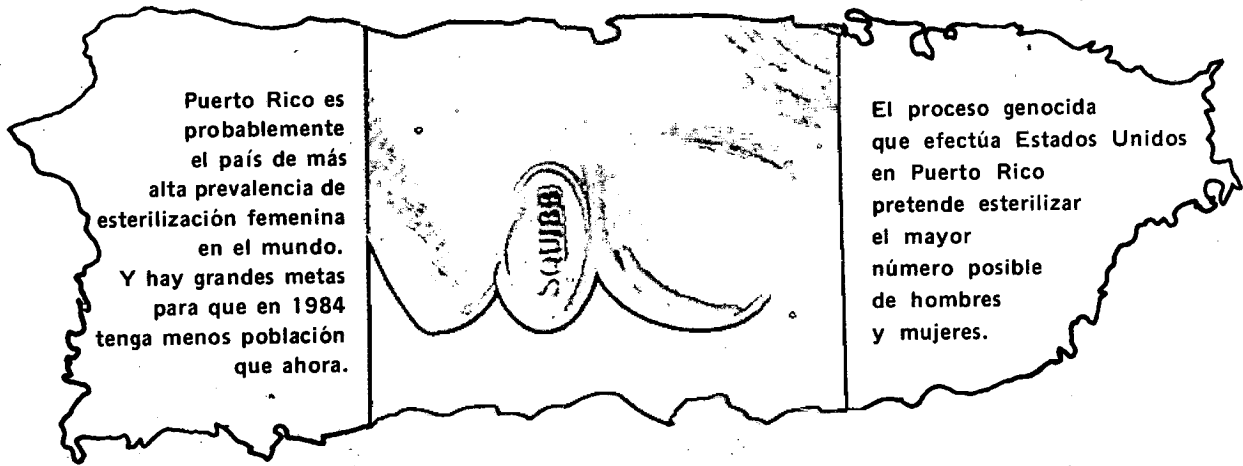
En uno de los últimos números de la desaparecida revista **The Minority of One**, correspondiente al mes de marzo de 1968, aparece un artículo firmado por el conocido sociólogo y analista norteamericano, el doctor M.S. Armoni, que intitula "Spaghetti and the American Civilization", con el que trata de explicar las ambiciones imperialistas de Estados Unidos a base de una interpretación de sus orígenes, su cultura y sus actitudes sociales y económicas. Armoni afirma que su país ha sido un parto prematuro como pueblo y como nación. Pone dudas sobre las intenciones de los padres peregrinos del "Mayflower", quienes según él, no venían sino para obtener el mayor beneficio material de las nuevas tierras y desarraigarse de la anterior cultura. Les atribuye estrechez de miras, intolerancia, autoritarismo, avaricia y hasta falta de honestidad. Por ello dice que hay que desmitizar la historia americana. Al llamado "melting pot" le da una nueva interpretación: dicha "aculturación no significa la adquisición de una nueva cultura, sino la negación y la renuncia de la poseída". Ser "americano", según el autor, es más bien dejar de ser irlandés, francés, alemán, italiano o polaco..." y se podría añadir también dejar de ser puertorriqueño.

Este desarraigo cultural ha producido la conducta individual y colectiva del "tomar y agarrar" que caracterizó la expansión al oeste, la matanza de los indígenas ("Indians") y su enclaustramiento en las llamadas "reservations", la opresión contra las minorías; las guerras anexionistas, la diplomacia del cañonero y el "big stick", la soberbia de constituirse, por título propio, en gendarmes del mundo, las corporaciones saquea-

doras multinacionales... En fin, las bases históricas del imperialismo estadounidense parten de los comienzos de su vida de país independiente, pero con sus raíces en el desembarco de los "pilgrim Fathers", y las metas de este imperialismo colonialista y neocolonialista son el mundo entero. Armoni sintetiza la vica económico-social de Estados Unidos como "materialismo histórico sin Marx". Dice que el valor dinero y el valor sexo permean la vida social y económica de los norteamericanos y los propósitos internacionales de la nación. Por esto es fácil de entender el uso del control poblacional como arma imperialista, como recurso de dominio político y como método para mantener su predominio como potencia hegemónica. Fue uno de sus primeros presidentes, Thomas Jefferson (1800-1808), el que acuñó la frase "destino manifiesto" para justificar el expansionismo, la caza de indígenas, el desplazamiento de poblaciones de origen hispano, la ocupación de Hawaii, las compras de territorios poblados como si fueran meros "real states" puestos a compraventa. Otro presidente, James Monroe (1816-1824), se inventó la patraña de la Doctrina de Monroe y a principios del siglo, Theodore Roosevelt (1901-1908) implantó el intervencionismo con toda su rudeza de "rough rider" y la diplomacia del dólar y del "gun boat".

Cuando en 1898 Estados Unidos invadió a Puerto Rico con ocasión de una de sus guerras expansionistas con España, los puertorriqueños no llegaban a un millón. Pero ya entonces los altos líderes imperialistas yanquis, los que diseñaban la política de dominio del mundo, consideraban a Puerto Rico como país superpoblado. Por el mismo puerto de Guánica, por donde entraron con barcos, cañones y fusiles, salieron los primeros puertorriqueños expatriados para Hawaii. Allí necesitaban mano de obra barata para la industrialización de la caña de azúcar y la piña. Además los puertorriqueños en aquel remoto archipiélago serían un elemento disociador más de la nacionalidad hawayana, hoy inexistente por la total yanquización de las Islas. Muchas "expediciones" de puertorriqueños, forzados por la pobreza extrema y por la propaganda del régimen imperial partieron para tan remotos lugares como, Arizona, Colorado, Texas... y más tarde Nueva York y casi todos los estados de la Federación norteamericana. Hoy viven en dicho país más de dos millones de puertorriqueños en exilio forzado, en las "entrañas del monstruo" como dijera Martí. Allí no representan amenaza alguna para el "statu quo" de sólido y tranquilo disfrute del "American way of life" para la minoría blanca que ha heredado el espíritu de los "Pilgrim Fathers". En nuestros días el proceso de emigración de los puertorriqueños hacia Estados Unidos va acoplado a la invasión por extranjeros de Puerto Rico, pues la metrópoli de Washington tiene absoluto control de la inmigración en su colonia del Caribe. Estos extranjeros son norteamericanos y latinoamericanos y de otras nacionalidades, adictos a ellos, quienes se hacen ciudadanos de Estados Unidos al poco tiempo de arribar a la Isla. No hay extranjeros desempleados, pero la tasa oficial de desempleo de los hijos del país es de más de un 30%. Un reciente estudio científico, pagado con "fondos federales" reveló que en Puerto Rico, entre las empresas mayormente norteamericanas, hay no solamente discriminación en el empleo por sexo, raza y color, sino que también discriminación nacional contra los naturales del país.

En la década de los años treinta empezó a funcionar el control natalista, cuando ya se vio que con la sola expulsión de los puertorriqueños de su propio territorio nacional, hacia lejanas tierras, no solamente no aliviaría la supuesta presión poblacional, sino que representaba una amenaza para la estabilidad del sistema colonial-capitalista y se temía a la revolución (como de hecho fue la década una de gran efervescencia revolucionaria liderada por el patriota mártir Pedro Albizu Campos) por el aumento demográfico y la continua presencia de la explota-



ción inmisericorde de los puertorriqueños. La obra neomaltusiana, que empezó hacia fines de la década, ha dado sus frutos. Estados Unidos ha logrado bajar las tasas de nacimientos en Puerto Rico de unos 40 y pico por mil a unos 25, pero éste no es suficiente. Se espera reducir a cero el crecimiento poblacional. Es decir, que los nacimientos y el número de inmigrantes no sean más que las defunciones y las expulsiones forzadas por la explotación.

Hay grandes metas para que la población puertorriqueña en 1984 sea menos que la actual, que llega —en Puerto Rico— a casi tres millones de seres humanos. Estos programas natalistas no son “voluntarios” como continuamente propagandizan dentro y fuera de Puerto Rico los planificadores puertorriqueños de la población, al servicio del imperialismo. Al contrario, se usan las más sutiles manipulaciones de las situaciones concretas para los “lavados cerebrales”. Una vez el doctor Samuel Lugo, a la sazón encargado de los programas natalistas en Puerto Rico, dijo al Club Ultramarino de Prensa de la Isla, “que el Departamento de Salud trata de proveer información sobre planificación familiar a las mujeres que acaban de dar a luz”. “Queremos”, añadió, “que ellas la reciban cuando estén en estado receptivo después de dar a luz cuando los dolores del parto todavía estén en sus mentes”. (*El Imparcial*, San Juan, Puerto Rico, 8 de octubre de 1971). El doctor Braulio Rivero Dueño, quien fue Subsecretario de Salud bajo la Administración colonial del gobernador Luis A. Ferré dijo que “al ofrecer el programa en los hospitales, el Gobierno tendrá también oportunidad de ofrecerlo en un momento cuando la mujer está especialmente receptiva a la indicación de que practique el control de la natalidad”. En dicha ocasión el doctor Rivera Dueño mencionó el período prenatal y el examen físico postnatal como las dos oportunidades para discutir la cuestión con las mujeres. (*The San Juan Star*, San Juan, Puerto Rico, 26 de febrero de 1970.)

Esta misma idea de burda manipulación psicológica de tipo hitleriano, la repitió su sucesor, el ya citado doctor Lugo. Habló a un periodista de la máxima coyuntura para el éxito de sus programas, que se presentaba, por razón de que el 98% de los nacimientos de la Isla ocurren en los hospitales. “Tenemos auditorios cautivos cuando las mujeres vienen al hospital para cuidado prenatal y a parir. Este es el momento cuando las mujeres están más receptivas a la consejería de planificación familiar” (*The San Juan Star*, San Juan, Puerto Rico, 3 de octubre de 1971). Ahora se ha implantado la llamada “educación sexual” en las escuelas públicas, pero no será una educación integral y humanística sobre esta delicada materia, sino que será una forma directa de la enseñanza de los métodos contraceptivos, pues lleva ese propósito exclusivo, según lo han anunciado personeros del Departamento de Instrucción Pública.

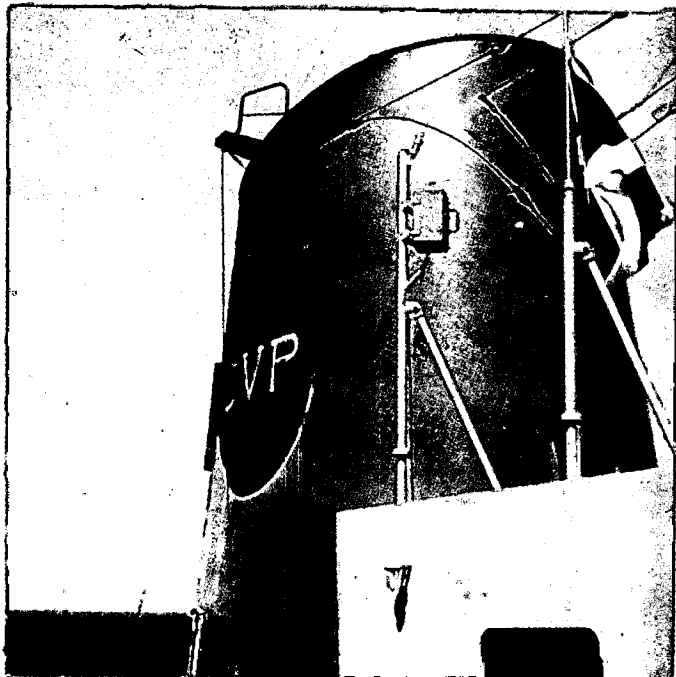
En Puerto Rico se han usado todos los métodos contraceptivos —las píldoras anovulantes, los aparatos físicos y químicos, las esterilizaciones y el aborto. Este último método se usó hasta hace poco clandestinamente, por ser contrario a las mismas leyes del sistema. Ahora, por un “fiat” del Tribunal Supremo de Estados Unidos, que tiene completa jurisdicción en la Isla, las más recientes noticias de la prensa puertorriqueña informan que ya se están haciendo abortos “a la orden” en los hospitales públicos, en base a la autoridad del Tribunal Supremo de Estados Unidos, cuya aplicación en la Isla ha sido claramente sostenida por el Tribunal Federal en San Juan. En la *Revista de Ciencias Sociales*, de septiembre de 1973, de la Universidad de Puerto Rico, apareció un artículo suscrito por el demógrafo doctor José Luis Vázquez Calzada bajo el título “La Esterilización Femenina en Puerto Rico”. Como el doctor Vázquez Calzada es uno de los más connotados neomaltusianos en Puerto Rico y ocupa una cátedra de Demografía en la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Estado, y como dicho artículo está basado en estudios científicos dirigidos por el autor, sus datos pueden ser considerados oficiales y fidedignos. Sostiene el conocido demógrafo que “Puerto Rico es probablemente el país de más alta prevalencia de esterilización femenina en el mundo”. Ese nivel tan exagerado se registra entre los años 1965 (34%) y 1968 (35.3%). Se trata, por supuesto de mujeres con capacidad generativa. Es de presumirse que con la intensificación del programa, el porcentaje se elevará aún más, y es pertinente añadir que Panamá presenta un índice de 19.8%, el más elevado entre las más importantes capitales de la América Latina.

El proceso genocida que efectúa Estados Unidos en Puerto Rico se precipitará considerablemente en los próximos diez años. Cerca de diez millones de dólares se han invertido entre fondos del gobierno federal yanqui y una porción menor de fondos de la colonia, en los últimos cuatro años. Se pretende esterilizar el mayor número posible de mujeres y hombres. Junto a la emigración forzada por el desempleo y la miseria, (40 % de los puertorriqueños hoy viven fuera de Puerto Rico) estos planes se conforman con un futuro tétrico para los puertorriqueños. Se hacen y se van a hacer enormes inversiones de las compañías transnacionales yanquis y de otros países altamente industrializados, aliados a los Estados Unidos, en explotación minera, en superpuertos, refinación y almacenaje de petróleo, oleoductos submarinos y subterráneos y astilleros de grandes buque-tanques, además de otras industrias de gran aplicación de técnica y capital y de pocos empleados, y altamente contaminantes y destructoras de la ecología. Ya se ha planeado, según documentos confidenciales del gobierno colonial, que el sur y el oeste de Puerto Rico ya están señalados como áreas de refinación y manejo de petróleo, para instalaciones de astilleros; el

norte ya está prácticamente ocupado por industrias farmacéuticas, que no son aceptadas en Estados Unidos por la gran capacidad que tienen de envenenar el ambiente, las aguas y la tierra; el centro oeste, en las sierras, en donde viven nuestros campesinos menos influidos por la "americanización" y quienes tienen las familias más numerosas, se explotarán ricos yacimientos de cobre, níquel y otros metales "estratégicos", a "cielo abierto", esto es, con graves riesgos de destrucción del reducido territorio nacional isleño y del envenenamiento del caudal de aguas dulces. La pesca ya casi ha desaparecido por la contaminación de las aguas marinas. El este de la Isla está destinado a ser tierra y aire limpios, de playas hermosas en donde vivirán, libres de gases tóxicos, los grandes señores de la industria y los miembros puertorriqueños de la oligarquía intermediaria. No

sería sorprendente si antes de terminar el presente siglo Puerto Rico tuviera la misma población que tenía en su primera década, aproximadamente un millón de habitantes, pero no sería ya la nación puertorriqueña, como una expresión concreta de la latinidad, sino un conglomerado de gente acomodada, ayanquizada, materializada, amoral y pragmática, viviendo en un limbo cultural. Ello sería la culminación de un proceso histórico de exterminio, de genocidio, que comenzó en el fatídico año de 1898.

Río Piedras, Puerto Rico Antulio Parrilla-Bonilla, s.j.
Obispo titular de Ugres
— Director del Centro Social
. Juan XXIII



(Viene de la página 152)

Artículo 23. Las prestaciones sociales de los trabajadores petroleros señaladas en la legislación laboral y la contratación colectiva son derechos adquiridos.

El monto de las prestaciones correspondientes a cada trabajador deberá ser depositado a su nombre, por la respectiva empresa, en el Banco Central de Venezuela, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de la presente Ley, y sólo podrá ser retirado por el trabajador cuando termine su relación laboral.

El fondo así constituido se regirá por la reglamentación que al efecto se dicte y su capital podrá ser colocado únicamente con autorización de sus beneficiarios en inversiones seguras, rentables y de alta liquidez. Las ganancias que produzcan las inversiones mencionadas serán distribuidas en proporción al saldo acreedor que tenga cada trabajador en el fondo y, a opción de cada trabajador, acumuladas o distribuidas. El trabajador podrá garantizar, con el saldo de su cuenta, obligaciones contraídas con bancos y otras instituciones de crédito establecidas legalmente en el país, cuando hayan sido establecidas o se establezcan para financiar la adquisición, ampliación o mejoras de la vivienda, el equipamiento del hogar, la educación de los hijos y el mantenimiento de la salud de la familia.

Artículo 24. Los trabajadores de la industria petrolera, con excepción de los integrantes de las Juntas Directivas, gozarán de estabilidad en el trabajo y sólo podrán ser despedidos por las causales expresamente consagradas en la legislación laboral. Igualmente, el Estado garantizará el régimen actual de contratación colectiva y el goce de las reivindicaciones sociales, económicas, asistenciales, sindicales, de mejoramiento profesional y todas aquellas establecidas en la contratación colectiva y en la legislación laboral. Asimismo, el Estado garantizará el disfrute de los planes de jubilación y sus respectivas pensiones para los trabajadores jubilados antes de la fecha de la extinción de las concesiones conforme a lo previsto en el artículo 1º de esta Ley, del avenimiento establecido en el artículo 12 o de la publicación de la sentencia a que se refiere el literal g) del artículo 13 de la presente Ley. Se mantendrán también todos los otros planes de beneficio al trabajador instituidos por las empresas.

Artículo 25. La presente Ley no afecta en forma alguna los derechos transferidos y las áreas asignadas a la Corporación Venezolana del Petróleo conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Hidrocarburos, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6º y 21 de esta Ley.

Los derechos que puedan tener empresas privadas contratistas derivados de los convenios por ellas suscritos con la Corporación y publicados en la Gaceta Oficial No. 1.495 Extraordinaria, del 13 de diciembre de 1971, quedan sujetos al procedimiento expropiatorio pautado en esta Ley, excepto en lo que respecta a la indemnización, la cual cuando hubiere lugar a ella, se limitará al monto de las inversiones hechas en el bloque donde se hubiese determinado producción comercial, con exclusión de los bonos ya cancelados.

Artículo 26. Las infracciones a las disposiciones de la presente Ley serán sancionadas con multa de hasta un millón de bolívares, de acuerdo con la gravedad de la falta, que impondrá el Ministro de Minas e Hidrocarburos mediante resolución. Dicha sanción se aplicará sin perjuicio de las acciones civiles, penales, fiscales o administrativas que la infracción origine o de las medidas policiales administrativas que deban tomarse para impedir la infracción o para restituir la situación legal infringida. De las multas se podrá apelar a un sólo efecto por ante la Corte Suprema de Justicia, Sala Político-Administrativa, dentro de los diez días siguientes a la notificación.

Artículo 27. Se derogan las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, y cualquiera otra, que colidan con la presente Ley.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas...